



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2021-00317563- -UNC-VDE#FP

VISTO

La RD-2022-1197-E-UNC-DEC#FP que reconoce, para la Licenciatura en Psicología, el dictado del seminario electivo no permanente "Clínica del acompañamiento terapéutico en consumo problemático" cargo de Pablo Dragotto durante el segundo semestre del ciclo lectivo 2020; y

CONSIDERANDO

Que en los Considerandos de la mencionada resolución se consignaron erróneamente los cargos de revista de Pablo Dragotto y de Laura Frank.

Que, por tanto, corresponde rectificar el 6º y 7º considerando de la RD-2022-1197-E-UNC-DEC#FP, ya que los mencionados docentes se desempeñaron como docente a cargo y colaboradora docente respectivamente en el SENP "*Clínica del acompañamiento terapéutico en consumo problemático*" como carga anexa *ad honórem* al cargo de revista.

Por ello

EL DECANO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Rectificar el 6º considerando de la RD-2022-1197-E-UNC-DEC#FP para que quede redactado de la siguiente manera:

"Que Pablo Dragotto se desempeña en un cargo de Ayudante B en el Departamento de Acompañamiento Terapéutico."

ARTÍCULO 2º: Rectificar el 7º considerando de la RD-2022-1197-E-UNC-DEC#FP para que quede redactado de la siguiente manera:

"Que Laura Frank se desempeña en un cargo de Profesora Asistente simple"

dedicación en Introducción al Acompañamiento Terapéutico.”

ARTÍCULO 3º: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.